

Piriápolis, 02 de febrero de 2017.

Circular N° 329



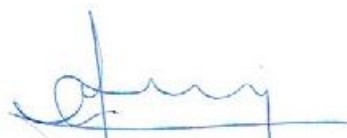
Sres. Concejales:

Cúpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria del 02 de febrero de 2017 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

- | | |
|---|---|
| 1) Eexp 2017-88-01-02278 | Solicitan CEDEMPIR para evento 17 febrero |
| 2) Eexp 2016-88-01-18473 | Autorización para tocar música en vivo. |
| 3) Eexp 2017-88-01-02305 | Denuncia situación de trabajo Paseo la Pasiva. |
| 4) Eexp 2017-88-01-01275 | Agresión por integrante de patio Paseo la Pasiva. |
| 5) Eexp 2017-88-02-02548 | Incluir a Punta Negra en circuito de Carnaval. |
| 6) Tema: Autorización compra de artículos para organización de Carnaval. | |
| 7) Tema: Respuesta Orden de Servicio a Cuerpo Inspectivo.º | |

Varios



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE



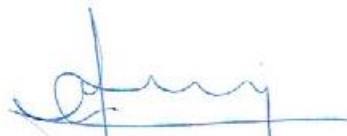
Acta N° 411. En el Municipio de Piriápolis a los 02 días del mes de febrero de 2017 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Sr. Mario Invernizzi, Concejales - Titulares: Carlos Méndez, Carlos Fuentes. Concejales**

Suplentes: Marcelo Zabalo. Secretario Administrativo Luis González, en Secretaría de Actas el Sub Jefe de 1ª Sabino Zubeldia y funcionaria administrativa Verónica De León. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes: Eexp 2017-88-01-02278. Solicitan espacio del CEDEMPIR para evento de fecha 17 de febrero 2017.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** 1) Este Concejo mantiene interés en el evento, 2) solicitamos al gestionante el cambio de fecha, debido a que en el Municipio de Pan de Azúcar se realiza el "Dulce Corazón del Canto" y hay acuerdo entre municipios de no superponer eventos, 3) requerimos se nos informe oportunamente: a) qué espectáculos presentarán, b) con que elementos de infraestructura y logística cuentan para la organización del evento, c) deben especificar claramente los requerimientos que debería aportar el Municipio, d) qué coordinación de seguridad tienen en estudio, e) qué cobertura médica, f) qué seguro de accidentes, g) deben presentar nota de deslinde de responsabilidades del Municipio, h) presentar factura de pago de AGADU. Notificar al gestionante. **Eexp 2016-88-010-18473. Autorización para tocar música en vivo en Rambla de los Argentinos.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Habiéndose cometido error en el Deciden de la Sesión del Municipio de fecha 29-12-2016 Acta N° 407, se resuelve: Se autoriza en forma precaria y revocable un espacio en Rambla de los Argentinos, acera Sur y Sanabria, para poder desarrollar la actividad debe presentar factura de AGADU. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que realice los controles diarios pertinentes. Notificar al gestionante. **Eexp 2017-88-01-02305. Denuncia situación de trabajo en Paseo la Pasiva.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Se toma conocimiento, mantener pendiente hasta estudiar reglamento. **Eexp 2017-88-01-01275. Agresión por parte de integrante del patio interior del Paseo de la Pasiva.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Se toma conocimiento, mantener pendiente hasta estudiar reglamento. **Eexp 2017-88-01-02548. Incluir a Punta Negra en el circuito de Carnaval.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Se declara de interés Municipal, dictar resolución. Hecho, pase a la Unidad de Carnaval para incluirlo en el circuito que se está organizando. **Eexp 2017-88-01-02195. Apoyo para realizar 2º Edición del Piriápolis Fashion Show".** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** 1) Este Municipio considera que el evento realizado el año anterior tuvo un nivel muy bueno que jerarquizó al balneario. 2) Se colabora con la suma de U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil) para cubrir los gastos de audio e iluminación, realizar reserva, dictar resolución y notificar al gestionante. Dese conocimiento al Capataz Carlos Lima para realizar el armado de escenario y pasarela a disponibilidad. Pase a Director General de Turismo Sr. Luis Borsari para que emita opinión. Hecho vuelva. **Requerimientos para eventos.** Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Para estudiar cualquier organización de eventos, se recibirá la solicitud como estipula la normativa, no obstante el gestionante deberá presentar: 1) Qué espectáculo se ofrece. 2) Qué elementos de infraestructura y logística cuenta. 3) Se deberá especificar claramente si hay alguna necesidad que deba cumplir al Municipio. 4) Qué coordinación de seguridad tiene en estudio. 5) Qué cobertura médica. 6) Qué cobertura de seguro de accidentes. 7) Nota de deslinde de responsabilidad del Municipio. 8) Factura de pago de AGADU si se emite música. 9) Se deberá gestionar por lo menos con 30 días de anticipación. 10) Contrapartida o canon por el uso del espacio público. 11) Esta autorización queda ad referendum de los permisos que deban de otorgar otros Organismos del Estado involucrados. Solicitud del Sr. César Orpi para Elección de Reina de Carnaval y tablados.

Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes) **Deciden:** Se autoriza el gasto, pase al Director Administrativo Luis González a los efectos de solicitar la transposición de rubros. Siendo la hora 13:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.



Luis González
Secretario Administrativo


MARIO INVERNIZZI
ALCALDE